

mero ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de reforma de la calle de Bretón en su desembocadura con la avenida de Valencia, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por el cantidad de ..... pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de enero de 1972.—El Secretario general.—376-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Esta Junta Vecinal, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 65, denominado «Pinar de Matute», de la pertenencia de este municipio.

**Aprovechamiento:** Resinación de 49.904 pinos a vida y 11.655 a muerte y campaña de 1972, de los cuales 11.024 se resinarán por el sistema de «pica de corteza».

**Precio de tasación:** El de 1.544.874 pesetas.

**Precio índice:** El de 1.931.093 pesetas.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, del día 14 de octubre de 1959.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

**Garantía provisional:** La cantidad de 38.622 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 15.000 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de Matamala, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial de Matamala de Almazán, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

**Segunda subasta:** De quedar desierta la primera, se celebrará segunda transcurridos que sean diez días de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones. Los días se entenderán todos hábiles.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite

la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado y certificado profesional modelo único para resinas.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Matute de Almazán, a 14 de enero de 1972.—El Alcalde. Eleuterio Antón.—335-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Promoción de Sahara

**Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de enero de 1972**

Efectuados por esta Dirección General el día 9 de los corrientes, con intervención del Agente de cambio de Bolsa del Colegio de Madrid designado por la Dirección General de Política Financiera, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero próximo de los empréstitos de la antigua zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

**Emisión 1 de junio de 1928.—Sorteo 59**

**Serie A.**—Se amortizan 82 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números del 22.355 al 22.415 y del 22.417 i 22.437.

**Serie B.**—Se amortizan 16 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 5.328 al 5.343.

**Serie C.**—Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 574 y 576.

**Emisión de 10 de junio de 1946.—Sorteo número 84**

Se amortizan 257 títulos de la Serie Única de 1.000 pesetas cada uno, números del 121.176 al 121.432.

Todas las numeraciones correlativas citadas son inclusive los números de sus extremos.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón del vencimiento siguiente al 1 de enero de 1972.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Amandi Villa, natural de Miravalles, Villaviciosa (Oviedo), hijo de Angel y Teresa, ocurrido el día 12 de enero de 1971.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Justino Santos Fernández, natural de Orense, hijo de Rogelio y Josefa, ocurrido el día 21 de agosto de 1971.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1971 por el buque «Mar del Norte», de la matrícula de Vigo, folio 7.142, al «Arzabal», de la matrícula de Bilbao, folio 2.152.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de enero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—354-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1971 por el buque «Pego», de la matrícula de Vigo, folio 8.255, al «Carmen Sánchez», de la matrícula de Huelva, folio 1.098.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de enero de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—355-E.

## MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1972 por el buque patrullero «Albatros I», de la matrícula de S. E. V. F., al yate de nacionalidad alemana «Baleia y Bonito».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, a portando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 9 de enero de 1972.—205-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Ramdane Sethalli, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 250/1971, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Opel Rekord», matrícula 412-QM-42 (F), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 8 de enero de 1972.—El Administrador principal.—131-E.

## CASTELLON

Por el presente se hace saber al que resulte ser el propietario del automóvil «Mercedes-Benz» matrícula 920.018-19 Virginia 62, U. S. A., al parecer llamado Camilo González, cuyo paradero se desconoce, o a cualquiera otra persona con él relacionada, que en esta Aduana se instruyen diligencias por supuesta infracción en relación con la circulación y permanencia en España de dicho vehículo, con matrícula del citado Estado de Virginia (U. S. A.), al parecer caducada.

Lo que se hace público para su conocimiento, debiendo presentar en esta Aduana, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pruebas documentales que acrediten la legal matriculación y circulación por territorio nacional del citado automóvil.

Dicho vehículo, intervenido por esta Aduana, se halla depositado en un local de la ciudad de Segorbe (Castellón).

Castellón, 13 de enero de 1972.—El Administrador.—231-E.

## Delegaciones Provinciales

## BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número de entrada 207 y número 17.714 de registro, por un importe de 1.000 peset, constituido el día 16 de febrero de 1962 por don Miguel Gornals Mulet, garantizado el mismo para afianzar el servicio prestado por el ómnibus «Pegaso» PM-49 289 a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda.—197-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Halí Mohamed, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 450/71, instruido por aprehensión de haschis, mercancía que ha sido valorada en 30.200.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificado en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10-E.

Por el presente se hace saber a Mustapha Charbaoui, Lamkharbach Mohamed Ben Kacen, Mohamed Ben Ahmed Hasmi, Ahmed Ben Lahan Echouel y Mohamed El Bagdadi que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 465/71, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 5.073.000 pesetas, ha dictado providencia

de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 10 de enero de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—132-E.

Por el presente se hace saber a Abdeslam Mohamed El Kharbach, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 467/71, y que ha sido valorada en 650 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 11 de enero de 1972.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—200-E.

## BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Antor, Luis Arroyo Martínez Cabezablanca y Joaquín Arroyo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Badajoz, calle Tajo, número 43, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 805/71 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la misma, en concepto de autor, a Antonio Luis Arroyo Martínez Cabezablanca.

3.º Imponer la siguiente multa:  
A Antonio Luis Arroyo Martínez Cabezablanca, 1.400 pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiario, en cuanto al pago de la multa impuesta, a su padre, Joaquín Arroyo.

5.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y de la bicicleta en que se transportaban.

Lo que se les notifica, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo

dispuesto en los artículos 55 y 78 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—4-E.

**BALEARES**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Claude Bertrand Pourtoy y Dane Marie Trones, sin domicilio conocido en España, inculcados en el expediente número 290/71, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 26.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de febrero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 15 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—365-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisaría de Aguas**

**CUENCA DEL DUERO**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papeleras del Arlanzón, S. A.», Calle Mayor, del barrio de Villayuda, Burgos.

De su representante: Don Luis del Río Alonso.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 110 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en

los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental.—3.539-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Instituto Nacional de Industria**

*Pago de cupones de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

**Emisiones INI-canjeables:**

	Pesetas
ENSIDESA, 3. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
ENSIDESA, 7. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
ENSIDESA, 21. <sup>a</sup> emisión .....	131,50
ENSIDESA, 30. <sup>a</sup> emisión .....	168,75
RIBAGORZANA, 6. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
RIBAGORZANA, 8. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
RIBAGORZANA, 11. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
RIBAGORZANA, 13. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
RIBAGORZANA, 16. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CALVO SOTELO, 4. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CALVO SOTELO, 6. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CALVO SOTELO, 8. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CALVO SOTELO, 12. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CALVO SOTELO, 15. <sup>a</sup> emisión .....	168,75
GESA, 3. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
GESA, 4. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
GESA, 5. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
IBERIA, 1. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
IBERIA, 3. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
IBERIA, 5. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
ASTILLEROS DE CADIZ, 1. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
ASTILLEROS DE CADIZ, 3. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
ASTILLEROS DE CADIZ, 5. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
POTASAS DE NAVARRA, 2. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
POTASAS DE NAVARRA, 3. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
POTASAS DE NAVARRA, 6. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
BAZAN, 2. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
BAZAN, 4. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CELULOSAS DE HUELVA, 1. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CELULOSAS DE HUELVA, 2. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CELULOSAS DE MOTRIL, 2. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
CELULOSAS DE MOTRIL, 3. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
BOFFTICHER Y NAVARRO, 1. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
ENDASA, 1. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
MONCABIEL, 2. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
CELULOSAS, 1. <sup>a</sup> emisión .....	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de don Ramón de la Cruz 31, y en la Confederación

Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de enero de 1972.—305-A.

**Delegaciones Provinciales**

**MADRID**

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.457. «Odile». Barita. 1.200. Robledo de Chavela, Colmenar del Arroyo, Navas del Rey y Chapinería. 14 de octubre de 1971, número 245.
- 2.548. «María José». Barita. 900. Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias. 14 de octubre de 1971, número 245.
- 2.552. «Mari Lis». Caolín. 67. Guadalix de la Sierra. 14 de octubre de 1971, número 245.
- 2.553. «Mari Paz». Estaño, tántalo y otros. 38. Guadalix de la Sierra. 14 de octubre de 1971, número 245.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

**SEVILLA**

**Sección de Industria**

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica: Modificación de los apoyos números 92 y 93 de la línea existente a 50 KV. «Bornos-El Cuervo».

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Línea aérea trifásica.

Tensión de servicio: 50 KV.

Conductores: De aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadena.

Finalidad de la instalación: Reglamentar el cruce con la nueva autopista Sevilla-Cádiz.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 70.862 pesetas.

Referencia expediente: 90.214.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—314-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el Banco Herrero:

Noventa y una mil doscientas acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 384.001/475.200 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco, habiendo sido emitidas los números 384.001/432.000 en 11 de noviembre de 1970, y los números 432.001 al 475.200 en 25 de enero de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos Madrid, 14 de enero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 539-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE LEON**

*Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 12 de febrero de 1972, a las doce y trece horas, respectivamente, en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, número 4, León, en primera convocatoria.

Caso de no poder celebrarse las reuniones en primera convocatoria, por no existir quórum, se convocan en segunda para el día 20 del mismo mes y año, en el mismo local y hora y con idéntico orden del día:

Orden del día para la Junta general ordinaria:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1971.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de su Comité de Gerencia durante dicho ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 6.º Informe de la presidencia.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Adopción de acuerdos sobre ampliación de capital y emisión de bonos de caja convertibles en acciones del Banco, con la siguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas cuyos títulos estén inscritos a su nombre en el libro-registro de socios, por

lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Las delegaciones para asistir a la Junta, se registran por lo establecido en el citado artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 17 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—533-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja (7.ª emisión, 17 de mayo de 1971).  
Segunda convocatoria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 124 y 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión de 17 de mayo de 1971, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 14 de febrero de 1972, a las diecisiete horas, en el local de la expresada Entidad, Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Presidente.
- 3.º Confirmación del mismo en el cargo, si procediere.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la asamblea deberán solicitar en el mismo domicilio del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», la correspondiente tarjeta de asistencia, formalizando previamente en el mismo domicilio el depósito de los bonos de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escrito designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de este Banco el Reglamento del Sindicato de Bonistas durante los quince días precedentes al designado para celebrar la asamblea.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Comisario.—413-C.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1972, página 140, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «85.974 al 85.956», debe decir: «85.947 al 85.956».

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1972, página 141, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «1.311 al 1.330», debe decir: «1.321 al 1.330».

**TRANVIAS DEL FERROL, S. A.**

*Junta general ordinaria  
de señores accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 12 de febrero de 1972, a las diecisiete ho-

ras, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 13.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1971, así como los actos de administración del mismo.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Ferrol del Caudillo, 17 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—95-D.

**RAVENNA HOTEL MALLORCA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Ravenna Hotel Mallorca, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrarse el próximo día 12 de febrero de 1972, a las nueve treinta horas, en Palma de Mallorca, en la calle de Tous y Marot número 20, Notaría de don Germán Chacártgui y Sáenz de Tejada, con el siguiente

Orden del día

Unico punto.—Modificación de los artículos 10, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 1972. Juergen Koch, Consejero Secretario.—383-C.

**HISPANO INDUSTRIAL DE MOLDEO, SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general de «Hispano Industrial de Moldeo, S. A.», reunida en sesión extraordinaria y universal, acordó unánimemente la fusión de esta Sociedad con «Plásticos Celulósicos, S. A.», lo que, a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Barcelona, 30 de diciembre de 1971.—Juan Juliá Amat, Secretario.—407-C.

1.º, 25-1-1972.

**TARTERA, S. A.**

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada en el domicilio social el 17 de junio de 1971, se tomó el acuerdo de reducir el capital social mediante restitución del 60 por 100 de su valor nominal, estampillando al efecto las acciones de pesetas 5.000, que quedarán reducidas a pesetas 2.000.

Barcelona, 19 de enero de 1972.—El Gerente de la Sociedad, Eduardo Pujol-Xicoy.—405-C.

1.º, 25-1-1972.

**PROMOCION URBANISTICA, S. A.**

(En liquidación)

*Comisión liquidadora*

Por acuerdo de la Comisión liquidadora, en reunión celebrada en el día 28 de diciembre último, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de febrero de 1972, a las doce horas, en la sala de actos del «Edificio Trade», Gran Vía de Carlos III, número 94, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 16 siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación y propuesta de la cuota en el Haber en liquidación.

3. Delegación de facultades para el cumplimiento de los últimos trámites de liquidación, pago de cuotas a los accionistas, otorgamiento de escrituras, publicación de anuncios, cancelación de títulos y asientos en el Registro Mercantil, con entrega de los libros de contabilidad, y demás necesarios para todo ello.

Para asistir a la expresada Junta los accionistas deberán retirar las pertinentes tarjetas de asistencia, que les serán entregadas, contra depósito de sus acciones, realizado con cinco días de antelación mínima, en los locales de «Promotora de Finanzas, S. A.», calle de Londres, número 63, 1.º 1.ª, de esta ciudad.

Barcelona, 14 de enero de 1972.—Por la Comisión liquidadora, Eduardo de Delas, José Bueno Escalero.—357-C.

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A.  
(F. E. S. A.)

VALENCIA-2

Calle Poeta Querol, 1

Primer anuncio

La Junta general extraordinaria universal, celebrada en Valencia el día 29 de diciembre de 1971, acordó por unanimidad reducir el capital social a cien millones de pesetas. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 3 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Bru.—411-C. 1.ª 25-1-1972

GESFONDO, S. A.

Extraviado el certificado de posesión Nuvofondo número 4.005, de 702 participaciones, números del 650.221 al 650.922 (A. I.), expedido a nombre de don José de la Macorra Revilla y doña Carmen Susanna Herrera, se advierte que si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación a tercero, la Sociedad gestora procederá a expedir los duplicados correspondientes, quedando sin ningún valor los certificados extraviados.

Madrid, 15 de enero de 1972.—346-C.

GESFONDO, S. A.

Extraviado el certificado de posesión Nuvofondo número 50.503, de 599 participaciones, números del 3.089.390 al 3.089.983 (A. I.), expedido a nombre de don Domingo Manrique Perera y doña María Leocona Sarmiento, se advierte que si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, sin recla-

mación de tercero, la Sociedad gestora procederá a expedir los duplicados correspondientes, quedando sin ningún valor los certificados extraviados.

Madrid, 17 de enero de 1972.—375-C.

INMOBILIARIA ALAMEDA DE JATIVA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA

(INJASA)

JATIVA

Carlos Sarthou, 7

El Consejo de Administración ha acordado en sesión celebrada el pasado día 5 convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, para las cinco de la tarde del próximo día 11 de febrero, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de acuerdos.
- 2.º Renovación del Consejo y modificación, si procede, del artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Jativa, 20 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo, R. Espartero Pastor.—151-D

INTERNATIONAL VENTURE  
CONSULTANTS S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Félix Boix, número 18, el día 19 de febrero de 1972, a las dieciséis treinta horas de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad por dificultades en el Registro Mercantil.
- 2.º Nombramiento de liquidador y de persona que comparezca ante el Notario para elevar a escritura pública este acuerdo.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Presidente, Otto Kammerling.—518-C.

COMPANIA METROPOLITANO  
DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie «G», emisión 16 de enero de 1969

Se comunica a los señores tenedores de las 21.428 obligaciones simples, serie G, emisión de 16 de enero de 1969, amortizadas en el sorteo celebrado el 17 de enero de 1972, que, según las condiciones de las mismas, tienen derecho a optar, en el

plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso de las obligaciones en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación amortizada.

2.ª Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a la misma, el cupón señalado con el número 7 y siguientes.

3.ª Cada obligación que se convierta dará derecho a una acción, liquidándose la diferencia, en favor del obligacionista, en metálico.

4.ª El cambio a que, con arreglo a las condiciones de esta emisión, ha de efectuarse la conversión, será el de 192,403 por 100, es decir, 962,015 pesetas por acción, siendo los gastos de suscripción de los nuevos títulos por cuenta de la Sociedad emisora.

5.ª El desembolso total del nominal y de la prima de emisión de cada acción suscrita se efectuará mediante la entrega de una obligación amortizada, percibiendo el obligacionista que convierta, en el momento de la suscripción, 37,985 pesetas por título.

6.ª Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos que las antiguas, con la única excepción de que respecto a su participación en los resultados económicos del ejercicio de 1972, percibirán las veintitres veinticuatroavas partes del dividendo que, con cargo al mismo, se acuerde distribuir. Este dividendo será percibido por los titulares de las acciones de estas emisión, al mismo tiempo de distribuirse los correspondientes al ejercicio actualmente en curso.

7.ª Tanto la operación de reembolso como la de conversión, deberá ejercitarse dentro del plazo fijado en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito.

8.ª La numeración de las obligaciones amortizadas es la siguiente:

11.001 al 12.000; 12.001 al 13.000; 15.001 al 16.000; 20.001 al 21.000; 26.001 al 27.000; 31.001 al 32.000; 39.001 al 40.000; 42.001 al 43.000; 56.001 al 57.000; 69.001 al 69.000; 81.001 al 82.000; 85.001 al 86.000; 87.001 al 88.000; 104.001 al 105.000; 106.001 al 107.000; 118.025 al 118.452; 120.001 al 121.000; 124.301 al 125.000; 130.001 al 131.000; 136.001 al 137.000; 145.001 al 146.000 y 148.001 al 149.000.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—536-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).